



COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL N°33.-

DALCAHUE, 07 de enero del 2025.-

V I S T O S: El Cometido funcionarios N°17. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue. El Decreto Alcaldicio N°2894 de fecha 06/12/2024, los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

- 1. Don Olegario Barría Barría, Auxiliar grado 13° de la E.M.S., Don Cristian Bahamonde Barria Auxiliar grado 14° de la E.M.S., Don Marcelo Erices Venegas Auxiliar grado 18° de la E.M.S., Don Carlos Cárdenas Torres, A Contrata grado 18° de la E.M.S., Don Ramon Bahamonde Bahamonde, Auxiliar grado 13° de la E.M.S. y Don Franco Bahamonde Millapinda, A contrata grado 18° de la E.M.S.:Don Olegario Barría y Don Cristian Bahamonde, DALCAHUE, realizan trabajo de traslado de material desde pozo Puchauran al sector de San Juan. El 07/01/2025(VIATICO) Dicho cometido se realizará en camiones tolva TGXW-39 / KRHR-27. Don Marcelo Erices, DALCAHUE, realiza trabajos de esparcir material en el sector de San Juan cuesta El álamo y la costanera. El 07/01/2025(VIATICO) Dicho cometido se realizará en retroexcavadora TPFD-33. Don Carlos Cárdenas, DALCAHUE, compactar camino en la costanera y cuesta El Álamo en el sector de San Juan. El 07/01/2025(VIATICO) Dicho cometido se realizará en rodillo TLPR-31. Don Ramón Bahamonde, DALCAHUE, realiza trabajos de carga de camiones tolva en pozo Puchauran. El 07/01/2025(VIATICO) Dicho cometido se realizará en excavadora TPFD-34. Don Franco Bahamonde, DALCAHUE, trabajos de cobertura en el vertedero municipal. El 07/01/2025(VIATICO) Dicho cometido se realizará en excavadora KKHX-92.**

IMPUTESE: El gasto A1 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MANUEL ANIBAL ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



FERNANDO ENRIQUE RUIZ PORTILLA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper

FERP/MAAB/RCCC/PYOA/fmee